

9. Diligenciar el formato de aprobación, no aprobación o ajuste de la iniciativa: Los miembros del Comité Directivo diligencian el formato Aprobación, no aprobación o ajuste de iniciativas relacionada con programas y proyectos, ver anexo *instructivo B01.01.F02 Aprobación, no aprobación o ajuste de iniciativas*, donde dependiendo de la revisión se define si se aprueba, no se aprueba o requiere ser ajustada. En caso de ser aprobada pasa a la actividad 10. Definir el Gerente de Proyecto para cada iniciativa, perteneciente a las direcciones o subdirecciones de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. Si la iniciativa no es aprobada en una primera instancia y se puede ajustar para su posterior aprobación, se regresa la iniciativa con las observaciones requeridas para su ajuste y posterior regreso a la actividad 1. Recibir las estrategias definidas en la planeación de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba y las iniciativas relacionadas con programas y proyectos y verificar que estén completas. Y si no es aprobada y no se puede ajustar la iniciativa se finaliza el subproceso.